

Fitch Revisa Clasificaciones en Escala Nacional de Emisor Salvadoreño por Recalibración

Fitch Ratings recalibró clasificaciones en escala nacional luego del alza en la clasificación soberana de El Salvador a 'CCC+' el 05 de mayo de 2023. La recalibración resultó en la revisión al alza de las clasificaciones nacionales del emisor.

FACTORES CLAVE DE CLASIFICACIÓN

Las revisiones de clasificación se utilizan para modificar las clasificaciones con el objetivo de reflejar cambios en la escala nacional de clasificación de un determinado país y los niveles de riesgo relativos. Estos cambios no están relacionados con la calidad crediticia de las entidades. Las clasificaciones en escala nacional son una medición de riesgo para emisores en un mercado particular, diseñadas para ayudar a los inversionistas locales a diferenciar el riesgo crediticio. Las clasificaciones en escala nacional de El Salvador se identifican con el sufijo único "(slv)". Fitch agrega este identificador para reflejar la naturaleza única de la escala nacional de El Salvador. Las escalas nacionales no son comparables con las escalas internacionales de clasificación de Fitch, ni con las escalas nacionales de clasificación de otros países.

La clasificación nacional de corto plazo de las emisiones de deuda sénior con garantía de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. de 'N-1(slv)', no se revisaron debido a que están en el nivel más alto de la escala de clasificación de acuerdo a la Nomenclatura Regulatoria de El Salvador.

Para más detalles, consulte "Tabla de Correspondencia Ajustada para Clasificaciones Salvadoreñas tras Alza en el Soberano", con fecha del 14 de junio de 2023 en www.fitchratings.com

Para conocer los factores clave de clasificación y las sensibilidades de clasificación del emisor, puede consultar los comentarios de acción de clasificación (RAC) más recientes, a los que se hace referencia más adelante.

Fitch revisó las siguientes clasificaciones en escala nacional:

Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (<https://www.fitchratings.com/site/pr/10229708>)

--Clasificación Nacional de Largo Plazo revisada a 'EA(slv)' de 'EA-(slv)'; Perspectiva Estable;

--Clasificación Nacional de Corto Plazo revisada a 'F1(slv)' de 'F2(slv)';

--Clasificación Nacional de Largo Plazo de la Emisión de Deuda Sénior Sin Garantía revisada a 'A(slv)' de 'A-(slv)';

--Clasificación Nacional de Corto Plazo de la Emisión de Deuda Sénior Sin Garantía revisada a 'N-1(slv)' de 'N-2(slv)';

--Clasificación Nacional de Largo Plazo de la Emisión de Deuda Sénior Con Garantía revisada a 'A+(slv)' de 'A(slv)'.

SENSIBILIDAD DE CLASIFICACIÓN

Las sensibilidades de clasificación no aplican dado que las clasificaciones han sido revisadas por cambios en la escala nacional de clasificación.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 28, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.

FECHA DEL CONSEJO DE CLASIFICACIÓN: 22/junio/2023

NÚMERO DE SESIÓN: xxx

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

--AUDITADA: 31/diciembre/2022;

--NO AUDITADA: N.A.

CLASE DE REUNIÓN (ordinaria/extraordinaria): Extraordinaria

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA):

--Emisor nacional de largo plazo: 'EA-(slv)', Perspectiva Estable;

--Emisión de deuda PBMIBANCO1 con garantía en 'A(slv)';

--Emisión de deuda PBMIBANCO1 con garantía de 'N-1(slv)';

--Emisión de deuda PBMIBANCO1 sin garantía en 'A-(slv)';

--Emisión de deuda PBMIBANCO1 sin garantía de 'N-2(slv)'.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: Las definiciones de clasificación de El Salvador las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de El Salvador".

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión, sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes."